PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN Nº 273/24

Nº: 480

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA " CANNABIS - K" (CANNABIS KAYÚ) IMPULSADO POR LA ESCUELA N° 1 " KAYU CHÉNEN".

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024	
Girado a la Comisión Nº: P/R	
Orden del día Nº: 80	

"2024 –30° Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur PODER LEGISLATIVO Bloque FORJA



NOTA № / 2024

Bloque FORJA

Ushuaia, 9 de agosto de 202

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S, con el fin de presentar un proyecto de Declaración de Interés Provincial al trabajo de investigación educativa "Cannabis-K" (Cannabis Kayú) impulsado por la Escuela Especial Nº1 "Kayú Chénèn" de Ushuaia, que busca visibilizar el uso medicinal de Cannabis y sus múltiples beneficios, y generar un ámbito de cultivo responsable para autoconsumo. Cabe señalar que este trabajo de investigación se ha destacado a nivel nacional por ser pionero en su enfoque en una escuela especial.

Cannabis-K es una iniciativa única en Tierra del Fuego, impulsada por las docentes Flavia Sosa, Marina Pérez y Graciela Pandolfo junto a un grupo de nueve alumnos de entre 13 y 17 años, de la Escuela Especial Kayú Chénèn.

Este trabajo surgió de la necesidad de consumo de cannabis medicinal como parte de tratamiento para aliviar los dolores crónicos de estudiantes y docentes de la escuela. A partir de esta realidad, las docentes desarrollaron un proyecto de investigación con el fin de desestigmatizar y visibilizar el uso medicinal de Cannabis, y también de obtener el permiso del REPROCANN (Registro nacional de personas autorizadas al cultivo controlado con fines medicinales y/o terapéuticos) para poder elaborar su propio aceite medicinal con el apoyo de el Ministerio de Educación, PROCANNTDF, Cooperativa de Trabajo Canelo y la Empresa León Verde S.A.

Es importante mencionar que en el marco de la Ley de Uso de Cannabis Medicinal, el Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN) inscribe y autoriza a quienes cumplan con los requisitos establecidos para acceder a los derivados de la planta de cannabis, con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor.

nouns

FEDERICO SCIURANO egislador Provincial T.D.F. A. e I.A. S BLOQUE - FORJA FEDERICO J. GREVE Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S. BLOQUE FORJA

Este trabajo de investigación abarcó el tratamiento legal de la producción y consumo para uso personal, y los componentes de las plantas de cannabis, sus especies y sus cuidados. La primera presentación formal de este proyecto fue en el marco de la Feria de Ciencias local y tras su destacado paso por la instancia zonal, se avanzó hacia etapa provincial a mediados de 2023; finalmente, con un resultado superador logró su participación en la instancia nacional en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología, organizada por el Área de Actividades Científicas del Ministerio de Educación de la Nación, en Tecnópolis, Buenos Aires, en septiembre pasado.

Gracias a esta labor, en Tierra del Fuego vamos por el camino de culturizar el cannabis terapéutico y sitematizar el desarrollo del cultivo como terapia alternativa, de manera conjunta con la escuela, estudiantes, docentes y padres, pensando quizá que en un futuro no muy lejano la producción no sólo sea para auto consumo y que los estudiantes encuentren también una salida laboral como agro cultivadores.

Por esta razón,

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.-. Declarar de interés provincial al trabajo de investigación educativa "Cannabis-K" (Cannabis Kayú) impulsado por la Escuela Especial №1 "Kayú Chénèn" de Ushuaia, que busca visibilizar el uso medicinal de Cannabis y sus múltiples beneficios, y generar un ámbito de cultivo responsable para autoconsumo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

FEDERICO J. GREVE Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S

BLOQUE FORJA

FEDERICO SCIURANO Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A. s

BLOQUE FORJA